

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 206175



PAG. 1
// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 124300

QUE LA SOCIEDAD :

INVERSIONES MITAD DEL MUNDO, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 407654 DOC. 283015 DESDE EL
VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DIEGO RIBADENEIRA
- 2) MARIELA I. HERRERA G.
- 3) ITZAMARA MADRID

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : DIEGO RIBADENEIRA
TESORERO : ITZAMARA MADRID
SECRETARIO : MARIELA I. HERRERA G.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU
DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA
NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SIETE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 02:17:41, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 124300
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 120255
FECHA: Lunes 07, Diciembre DE 2009

// GLJOPAZO //

Edw. Antonio Goccio
JOHEL ANTONIO GOCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Edw. Antonio Goccio*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 v esta revestido del sello/timbre de 20

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11 DIC 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 102497

9 Sello/timbre 10 Firma *Edw. Antonio Goccio*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

REPUBLICA DE PANAMA
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
3002.00
02.11.09

KACION: SE OTORGA A MI FAVOR EN PRESENCIA DEL INTERESADO Y
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 09 DE 04 DEL 2010
EL NOTARIO

Boletto J. Usc